



UNIVERSIDAD DE JAEN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

NORMATIVA ESPECÍFICA TROFEO UNIVERSIDAD DE JAEN

BALONCESTO

Art. 1. Participantes.

En este Campeonato se establece una única categoría MIXTA, salvo que el número de inscripciones de equipos compuestos por participantes de sexo femenino permita la realización de una competición separada.

Podrán participar en este TROFEO el Personal Docente e Investigador, el Personal de Administración y Servicios y Alumnos/as de la Comunidad Universitaria de Jaén.

Todo/a jugador/a que participe en este Trofeo, deberá estar en posesión de la ficha deportiva, expedida por el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas de la Universidad de Jaén, para el curso 2013/2014.

Deberá haber un mínimo de 8 equipos participantes para iniciar la competición

Art. 2: Número de jugadores:

El número de jugadores inscritos por equipo no podrá ser inferior a 9 ni superior a 12. El partido se disputará por dos equipos de 5 jugadores cada uno.

Cuando, durante el desarrollo del partido, un equipo, por la circunstancia que sea, incluidas las expulsiones temporales, quedara con menos de 4 jugadores sobre el terreno de juego, el árbitro, dará por finalizado dicho partido con derrota del equipo sancionado con el resultado de veinte a cero o el resultado del encuentro en ese momento según sea más ventajoso para el equipo vencedor.

Art. 3. Sistema de competición:

El campeonato se jugará en dos fases; una primera fase con grupos de equipos que juegan mediante el sistema de ligilla a una sola vuelta y una segunda fase que se desarrollará mediante eliminatorias a un solo partido hasta la final. Este sistema podrá variar en función del número de equipos inscritos.

Las semifinales y la final se disputarán en la pista central del pabellón de la Universidad de Jaén (Pista entera).

El sorteo y calendario de competición junto con las fechas y horarios de juego se publicará con al menos 7 días de antelación a la fecha de la primera jornada, en el tablón de competiciones del pabellón deportivo universitario, en la página web del SAFYD y comunicándolo a los implicados a través del correo electrónico.

Los cuatro semifinalistas de la edición anterior serán considerados cabezas de serie.

El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.

Art. 4. Lugar y Fecha de celebración:

- Lugar: Pabellón deportivo de la Universidad de Jaén.
- Fechas y horarios de juego: **Lunes a partir de las 19:30 horas y/o Miércoles a partir de las 15:00 horas.**
- Comienzo de la competición: **a partir del 14 de octubre de 2013.**



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 5. Presentación de fichas:

Al comienzo de cada jornada/fase, el personal técnico del SAFYD solicitará la presentación de la correspondiente ficha deportiva para el curso vigente. En caso de no presentarla NO PODRÁN tomar parte en el trofeo.

La ficha deportiva es personal e intransferible. **Cualquier otro documento carece de validez para participar en el trofeo.**

Art. 6. Duración de los partidos:

Cada partido consta de cuatro tiempos de 10 minutos a reloj corrido, a excepción del último minuto de los periodos 1º, 2º y 3º y de los dos últimos minutos del cuarto periodo, según reglas de juego.

Tiempos Muertos: se aplicará lo dispuesto en el reglamento de la Federación Española de Baloncesto.

Habrà un descanso de 5 minutos entre el segundo y tercer periodo.

En caso de empate se jugarán prorrogas hasta deshacer la igualdad, con una duración de 5 minutos a reloj corrido, a excepción del último minuto donde se parará el cronómetro según reglas de juego.

Art. 7. Arbitraje:

Los encuentros serán dirigidos por los colegiados que designe el Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas.

El reglamento de juego será el que establece la Federación Española de Baloncesto con las salvedades que establece esta normativa específica.

Art. 8: Indumentaria:

Para facilitar el buen desarrollo de la competición, desde la organización se anima a que el equipo que figura como local en el calendario utilice equipación clara (blanca, amarilla, gris claro) y el equipo que figure como visitante, equipación oscura (azul oscuro, rojo, negro) intentando que todos los integrantes del equipo vayan con el mismo color.

En caso de coincidencia en las equipaciones, el equipo que figura como local tendrá preferencia a la hora de elegir. La organización pondrá a disposición de los equipos petos en caso de necesidad.

Art. 9: Incomparencias:

Se dará por NO PRESENTADO al equipo que, transcurridos 10 minutos desde la hora fijada de comienzo, no reúna los requisitos mínimos para la disputa del encuentro y será sancionado con la pérdida de éste y el descuento de tres puntos en la clasificación.

El equipo que acumule dos incomparencias será descalificado del torneo quedando sin efecto los resultados de los encuentros disputados anteriormente frente a otros equipos.

Art. 10: Expulsiones y Sanciones:

Técnica Descalificante: un partido sin jugar, pudiendo el Comité Sancionador aumentar esta sanción si fuera necesario.

El jugador que sea reincidente por conducta antideportiva grave y sancionado 2 veces por el Comité de Competición, serán descalificados de la competición.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Deportes y Proyección Institucional
Secretariado de Actividades Físicas y Deportivas

Art. 11. Sistema de puntuación. Clasificación.

Las clasificaciones se establecerán en función del balance de victorias / derrotas, y atendiendo a criterios del juego limpio expuestos a continuación, dando las siguientes puntuaciones:

Atendiendo al resultado del encuentro:

2 puntos al ganador.

1 punto al perdedor.

-3 puntos al equipo no presentado (Resultado 20 – 0 en contra).

Atendiendo al Juego Limpio:

FASE REGULAR	
-1 PUNTO (en la clasificación general)	<ul style="list-style-type: none">* Equipos sancionados con 3 o más descalificaciones por cinco faltas, técnicas o faltas antideportivas en el encuentro. Cada 4 descalificaciones más se descontará un punto más en la clasificación.* Equipos sancionados con 1 técnica descalificante (un punto menos por cada técnica descalificante recibida).* Conductas antideportivas graves (insultos, amenazas, agresiones,...) recogidas en el acta del encuentro.

Estas sanciones no eximen del cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 de la presente Normativa Específica.

Art. 12: Especificaciones Técnicas de Juego Limpio:

Dentro del programa juego limpio, se sumarán puntos en el tanteo del partido por conductas antideportivas según el baremo siguiente:

Técnica descalificante	Equipo Rival + 6 puntos
------------------------	----------------------------

La aplicación de esta medida será de carácter inmediato al hecho acaecido.

Art. 13: Criterios de desempate para la primera fase:

Se establecen los siguientes criterios de desempate para igualdad de puntuación entre 2 o más equipos:

1. Menor número de incomparencias.
2. Liga con los resultados habidos entre los equipos empatados.
3. Mayor diferencia de puntos a favor y puntos en contra total.
4. Mayor número de puntos a favor.
5. Menor número de tarjetas recibidas por el equipo, entendiendo 1 punto por cada tarjeta amarilla y 2 puntos por cada tarjeta roja.
6. Sorteo.

Art. 14. Premios.

- Tendrán trofeo el primer y segundo clasificados.
- Los ocho primeros clasificados tendrán derecho, en caso de solicitarlo, a la obtención de créditos con reconocimiento académico por realización de actividades deportivas.
- El SAFYD se reserva el derecho de modificar cualquiera de estos puntos en función del nº de inscripciones.